CONTRATO DE COLABORACION N°423 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE COLABORACION**
CONTRATO NO.	CDB 423-2026
CONTRATISTA	NIT: 813013497-2 Rte Legal: ALVARO FELIPE PATIO RAMÍREZ Cedula: No. 1.072.666.270 Dirección: CALLE 8 NO. 9-37 – Altico Email: fundacionsocialamoryvida@gmail.com Tel.: 3168238539 Ciudad: Neiva Huila.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENCAMINADOS A BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA LA ESPERANZA-AREA URBANA Y DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($611.967.660) M/CTE. IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($611.967.660) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COLABORACIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO TOTAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COLABORACIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	CINCO (05) DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ N° 01	NO APLICA
FECHA DE OTRO SÍ N° 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR:	**SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR**

VALOR PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 305.983.830) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026

En el municipio de La Plata, Huila, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2026, la doctora **SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUÉLLAR**, en su calidad de Secretaria de Gobierno y supervisora del **CONTRATO DE COLABORACIÓN N°423 DE 2026**, y el señor **ALVARO FELIPE PATIO RAMÍREZ,** identificado con cedula de ciudadanía N. 1.072.666.270, como representante legal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA,** identificada con NIT No813013497-2, acordaron de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes el cuatro (04) del mes de junio del 2026.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno
Supervisor del Contrato

ALVARO FELIPE PATIO RAMÍREZ
Cedula: No. 1.072.666.270
Representante Legal - Fundación Social Amor Y Vida
Nit: 813013497-2

Proyectó

Jonathan Rosero

Jonathan Andrés Rosero Cabrera
Contratista de Secre de Gobierno